SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	06
Contrato No:	202500871

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MIGUEL ANTONIO BAYONA ACEVEDO		
Identificación:	79467809		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	AZAEL ANTONIO, CHARRIS SALAS		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÌA*		
Plazo de Ejecución:	*SEIS MESES (06), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400482	**Fecha de C.D.P.**	03/02/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501150	**Fecha del R.P.**	27/02/2025

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 64.800.000		
	Adición 1	$		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	$ 64.800.000		
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**		**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
27/02/2025	**26/08/2025**			

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Otro si aclaratorio 1	2025 / 05/ 05	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 64.800.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 64.800.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 64.800.000**
Valor por ejecutar		**$ 0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 10.800.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**BAYM -18**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 27 DE JULIO DE 2025 AL 26 DE AGOSTO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1)- Informarse continuamente de las incidencias del desarrollo del Contrato, sobre aspectos específicos técnicos, administrativos y/o financieros.	**REUNIONES SECRETARIA**: Realicé reuniones con mi superior asignado (secretario de Infraestructura) para informar sobre los detalles de las obras de Bellas Artes y del Convenio Marco Interadministrativo entre la Gobernación y la universidad del atlántico No. 202002852, y sobre temas generales de otros proyectos de la secretaría. **CONVENIO No. 202002852**: Se ha solicitado a la Universidad del Atlántico y a Ciudadela universitaria, información del Convenio y del proyecto Bellas Artes para revisar el estado del Convenio Marco, cuyo vencimiento fue el *31 de Julio de 2025*, de acuerdo con la cláusula décimo octava: *El presente Convenio será objeto de liquidación, de conformidad con lo previsto en los artículos 217 del Decreto Ley 19 de 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su*

	terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral, si es del caso. Se viene coordinando con el equipo jurídico de ciudadela y el área de planeación de la universidad del atlántico *reuniones técnicas* para adelantar la revisión de la documentación de cara a su liquidación. **BELLAS ARTES**: Se inauguro formalmente el pasado 12 de agosto 2025 en presencia del Gobernador del Atlántico, la ministra de educación, el rector, el decano y demás miembros de la mesa técnica de la universidad del Atlántico. Así como los equipos de la gobernación interventoría y contratistas. El *21 de junio 2025,* Fecha de finalización de contrato de obra civil, se elaboró un listado de detalles de posventa, en proceso de ejecución con seguimiento de la interventoría. Se encuentra aún en obras de adecuación acústica y mecánica teatral el edificio 1 Teatro por parte de otro contratista (Gómez Naranjo) con recursos directamente de la universidad que no hacen parte del presente Convenio. Se espera que dichos trabajos queden finalizados para el mes de octubre 2025. **ARENA DEL CARIBE**: Seguimos atentos a la respuesta o cualquier comunicación proveniente por parte de los inversionistas o de la gobernación que permita establecer la voluntad de avanzar o no en el desarrollo del proyecto. **GRANJAS SOLARES:** Se ha hecho seguimiento a la estructuración de la licitación para las granjas solares en el departamento del atlántico, En el momento se está a la espera de los recursos por parte de la gobernación para los diseños técnicos. **IGLESIA DE ARROLLO DE PIEDRA:** Se recibió por parte del secretario del despacho, la instrucción para revisar y coordinar inicialmente las actividades de diseños estructurales, presupuesto y planeación a partir de la información que la parroquia ha elaborado para su construcción. Estamos atentos a la recepción de la información para organizar la gestión.
2)- Asistir a las reuniones de coordinación de obra, de rutina y/o especiales, manteniendo un seguimiento eficaz a los temas acordados en tales reuniones.	**CONVENIO No. 202002852**: Asistí a reuniones con el director de Ciudadela para informarme sobre el estado del Convenio Marco Interadministrativo entre la Gobernación y la universidad del atlántico No. 202002852. Para coordinar la respectiva supervisión para la liquidación. **BELLAS ARTES**: Se asistió a los comités finales de obra y la inauguración el pasado 12 de agosto 2025 **ARENA DEL CARIBE**: A la fecha estamos pendientes de la entrega por parte de los inversionistas de la propuesta,

	o lo que puedan requerir para facilitar su gestión. **GRANJAS SOLARES:** Asistí a reuniones de revisión y coordinación con el equipo técnico de la secretaría para revisar aspectos de la estructuración de la licitación de los procesos de Granjas solares con respecto a temas de arquitectura.
3)- Revisar los controles y el cumplimiento en cada uno de los frentes de obra, de las especificaciones técnicas en todas sus partes, de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y de la gestión ambiental.	**BELLAS ARTES**: Se hizo seguimiento y presencia en los comités técnicos de obra. Se hicieron observaciones y sugerencias a la Interventoría sobre acabados y procesos en desarrollo de la obra, como remates, detalles, procedimientos de mejoras a tener en cuenta dentro de los futuros mantenimientos y aseos de las instalaciones.
4) - Atender las consultas del contratista e interventoría, sobre la correcta interpretación de los planos o especificaciones.	No fueron asignadas actividades relacionadas con la obligación.
5) - Supervisar el control sobre los materiales de construcción y sus procesos de elaboración, de acuerdo con exámenes, análisis o ensayos que fueren del caso y apoyar en las actividades para comprobar que se obtenga la calidad requerida según los planos y especificaciones.	No fueron asignadas actividades relacionadas con la obligación.
6) - Verificar que el contratista emplee personal técnico capacitado.	No fueron asignadas actividades relacionadas con la obligación.
7) - Realizar los levantamientos arquitectónicos que sean necesarios en la secretaria de infraestructura.	No fueron asignadas actividades relacionadas con la obligación.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
BAYM-9	32923873	2025-03-25	$ 411.000
BAYM-9	9483276240	2025-03-21	$ 40.100
BAYM-12	32922037	2025-05-07	$ 1.258.400
BAYM-12	9483774049	2025-04-01	$ 300.700
BAYM-13	33524504	2025-05-27	$ 1.248.300
BAYM-13	9485462140	2025-05-02	$ 300.700
BAYM-15	33567146	2025-06-18	$ 1.241.600
BAYM-15	9486960753	2025-06-03	$300.700
BAYM-16	33801156	2025-07-09	$1.235.900
BAYM-16	9487790724	2025-07-01	$300.700
BAY - 18	34038170	2025-08-27	$ 1.248.500
BAY - 18	9489673000	2025-08-04	$300,700
BAY - 18	34488987	2025-08-27	$ 1.231.200
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 9.418.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **27** días del mes de **AGOSTO** de **2025**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
AZAEL ANTONIO CHARRIS SALAS
C.C.: 3763305 de SANTO TOMAS
V.B. ROSMEL BARRIO

FIRMA DEL CONTRATISTA
MIGUEL ANTONIO BAYONA ACEVEDO
C.C.: 79.467.809 de Bogotá